CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE CITACIÓN Y AVISO

Para notificar **LA RESPUESTA AL OFICIO PRESENTADO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023 con radicado interno 3393,** por el señor **NOEL ARTURO RODRÍGUEZ CASTRO, PTANA-330-22756** proferida por la **PROFESIONAL DE ATENCIÓN AL USUARIO** de la Empresa Municipal de servicios Públicos de Piedecuesta E.S.P., se fija el presente aviso **hoy veintinueve (29) días de diciembre del 2023 siendo las 8:00 A.M y teniendo en cuenta que las mismas no fue recibida por el peticionario y devuelta por el correo certificado, quedando de esta forma notificado** y de conformidad con el artículo 68 y 69 C.C.A. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL y AVISO, LEY 1437 DEL 2011. "si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío del aviso se hará dentro de los cinco (05) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de CINCO (05) días siguientes a su notificación o a la desfijación del aviso". El presente aviso se desfija el día 11 de enero de 2023, siendo las 6: 30 P.M.

Con toda atención,

María Gloria Rangel Ayala
Profesional Universitario
Atención al Usuario
Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

COPIA CONTROLADA

www.piedecuestanaeps.gov.co

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020